

inteligencia

Viose un Oficio del S.<sup>to</sup> Intend.<sup>te</sup> de R.<sup>ta</sup> de esta Prov.<sup>a</sup> marítima fecha diez y nueve del

Contribuc.<sup>on</sup> atrasada actual, expresando segun previene el S.<sup>to</sup> Intend.<sup>te</sup>

Su pago en Pales,  
y se pase a Murcia  
a liquidar.

de la Provincia de Murcia, Presidente de la

Junta de la Comision de liquidacion de R.<sup>ta</sup>

Nacienda de aquella y esta Provincia, que esta

Ayuntamiento deve proceder al nombram.<sup>to</sup> de

un apoderado q.<sup>l</sup> se transfiera a la Ciudad de

Murcia, con las Cartas de pago de la Contribu-

cion de Paga y utenidos de los años mil ochoc-

ientos nueve hasta el diez y seis inclusive. Sal-

de la Contribuc.<sup>on</sup> general del Reyno de los años

mil ochocientos diez y siete, diez y ocho, y

diez y nueve; y las respectivas a los de ocho-

cientos veinte y cuatro y veinte y cinco de esta

Contribucion de Utenuhos, llevando tambien

las Certificaciones de subministr.<sup>os</sup> q.<sup>l</sup> estuvieren

p.<sup>o</sup> abonar a esta Ciudad, y cualquiera otro

documentos de data expedidos p.<sup>o</sup> las oficinas

de Provincia o Egerido q.<sup>l</sup> puedan acreditar cuando

se halla entregado a la R.<sup>ta</sup> Hacienda, en pago

de los contingentes. Y entendido p.<sup>o</sup> esta Corpora-

cion acuerda. Se contesto al S.<sup>to</sup> Intend.<sup>te</sup> de esta

